

ACTA N° 11 LIQUIDACIÓN						
CONTRATO		DE PRESTACIÓN DE SERVICIO		No.	260	DE 2024
OBJETO:		FACTURACIÓN EN SITIO, LÍNEA Y TRADICIONAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL DOMICILIARIO Y VEHICULAR DE ENERCA S.A. E.S.P. EN SU ÁREA DE COBERTURA (SECTOR URBANO Y RURAL), Y APOYO TÉCNICO PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS BÁSICOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y ATENCIÓN EN TERRENO DE NOVEDADES DEL USUARIO.				
DERIVADO DEL		RECURSOS PROPIOS				
CONTRATISTA:		REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO SAS				
NIT:		830.513.753-0				
REPRESENTANTE LEGAL:		ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO				
C.C.:		75098380				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		30/07/2024				
FECHA DE LEGALIZACIÓN:		1/08/2024				
VALOR INICIAL:		\$ 3.739.522,457				
VALOR ANTICIPO:		N/A				
VALOR ADICIONADO:		\$ 1.862.834,288				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:		CINCO (05) MESES				
FECHA ACTA INICIACIÓN:		2/08/2024				
PLAZO ADICIONADO:		DOS (02) MESES Y OCHO (08) DIAS				
FECHA DE SUSPENSIÓN:		N/A				
PLAZO DE SUSPENSIÓN:		N/A				
FECHA DE REINICIACIÓN:		N/A				
FECHA CONTRACTUAL PREVISTA DE TERMINACIÓN:		11/03/2025				
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:		11/03/2025				
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN:		14/05/2025				
FECHA PRESENTE ACTA:		12/11/2025 ✓				
INTERVENITOR:		N/A				
SUPERVISOR:		DIANA HASBLEIDY MONTAÑEZ CRUZ				

En la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los doce (12) días de mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO SAS con NIT 830.513.753-0, la doctora DIANA H. MONTAÑEZ CRUZ en su calidad de supervisor designado por parte de La Empresa el ingeniero ARIEL ALEXANDER CAMACHO TORRES y la Ingeniera LORENA MARTINEZ LUNA en su calidad de apoyo a la supervisión designados por parte de la Empresa, y la Doctora NUBIA STELLA CASTRO MOLANO como Representante Legal de ENERCA S.A. E.S.P., con el fin de suscribir la presente Acta N° 11 de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 260 de 2024, una vez verificada cada una de las actividades realizadas e ítems ejecutados, tal como consta en el Acta N°10 de Terminación de fecha catorce (14) de mayo de 2025, la cual hace parte integral de la presente acta.

REVISÃO

ACTA N° 11 LIQUIDACIÓN						
CONTRATO		DE PRESTACIÓN DE SERVICIO		No.	260	DE 2024
A. ESTADO JURÍDICO						
A.1 ACTAS						
ACTA N°	TIPO DE ACTA			FECHA		
1	Inicio			2 de agosto de 2025		
2	Recibo Parcial 1			25 de noviembre de 2024		
3	Recibo Parcial 2			12 de diciembre de 2024		
4	Recibo Parcial 3			17 de diciembre de 2024		
5	Recibo Parcial 4			19 de diciembre de 2024		
6	Modificación 1			20 de diciembre de 2024		
7	Recibo Parcial 5			11 de febrero de 2025		
8	Recibo Parcial 6			12 de febrero de 2025		
9	Recibo Parcial 7			11 de marzo de 2025		
10	Terminación			14 de mayo de 2025		
11	Liquidación			12 de noviembre de 2025 ✓		
A.2 CONTRATOS, ADICIONALES, MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y OTROS.						
NOMBRE DOC.	No.	OBJETO	ALCANCE, DESCRIPCIÓN U OBSERV.		FECHA	
ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES	1	Ajustar cantidades de los ítems 9-10-11-12-17- 18 y 19	Para dar trámite de prórroga al plazo, se hace necesario distribuir cantidades para cubrir ese término de tiempo en el ítem 9, 10 y 19; ya que según el acumulado quedaría descubierto los registros a reconocer en los mismos. El retro de unidades de ítems 11, 12, 17 y 18 no afecta dichos sectores.		20/12/2024	
PRÓRROGA AL PLAZO No. 1 AL CPS 260-2024	2	PRORROGA AL PLAZO No. 1	Prórroga al plazo No. 1 por OCHO (08) DÍAS, con el fin de garantizar las actividades desarrolladas en el proceso de facturación siendo la única fuente de generación de ingresos, puesto que los procesos operativos de la empresa no pueden detener su total desarrollo y esta actividad por ser la generadora de ingresos de la empresa no puede interrumpirse ya que afectaría a Enerca tanto financiera como operativamente. El balance económico del contrato soporta la ampliación del plazo solicitado.		26/12/2024	

ENERCA
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 11 LIQUIDACIÓN									
CONTRATO		DE PRESTACIÓN DE SERVICIO			No. 260 DE 2024	Fecha	DD	MM	AAAA
							12	11	2025
ADICIONAL	3	ADICIONAL EN VALOR No. 1 Y PRORROGA AL PLAZO No. 2			En consideración a que el proceso de facturación es la principal fuente de generación de ingresos de la empresa, no puede detene su total desarrollo y esta actividad por ser la generadora de ingresos de la empresa no puede interrumpirse ya que afectaría a Enerca tanto financiera como operativamente. Razón por la cual se solicito adicional en valor y prorroga al plazo.			7/01/2025	
ADICIONAL	4	ADICIONAL EN VALOR No. 2 Y PRORROGA AL PLAZO No. 3			En consideración a que el proceso de facturación es la principal fuente de generación de ingresos de la empresa, no puede detene su total desarrollo y esta actividad por ser la generadora de ingresos de la empresa no puede interrumpirse ya que afectaría a Enerca tanto financiera como operativamente. Razón por la cual se solicito adicional en valor y prorroga al plazo.			26/02/2025	
A.3 RECIBO DE DOCUMENTOS									
Se deja constancia que el contratista hace entrega, al Interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:									
NOMBRE DE DOCUMENTO		MEDIO	PRESENTACION	N° FOLIOS	DESCRIPCION DEL CONTENIDO U OBSERVACIONES			CANT. COPIAS	
INFORME FINAL		FISICO	1 CARPETA 4 SOLAPAS	177	Detalle de actividades realizadas durante la ejecución del contrato; soportes mantenimiento equipos, certificación Contador y RL, soportes de seguridad social y paz y salvos			1	
		DIGITAL	UN(01) CD	1817	ANEXO III-8 CAPACITACIONES HSE ANEXO III-9 CHARLAS 5 MINUTOS ANEXO III-11 CONSOLIDADO NOVEDADES PRESENTADAS EN TERRENO AGOSTO-MARZO			1	
INFORME SUPERVISION		FISICO	DOCUMENTO	76	Informe de ejecución Contrato			1	
A.4 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES									
De acuerdo a la naturaleza de la relación contractual, se deja constancia que el contratista realizó los siguientes aportes a seguridad social y pagos parafiscales necesarios para efectuar el presente pago que se derive de la presente acta, en concordancia con el período en que se realizó de la ejecución parcial que ésta refleja:									
Período de cotización	N° de Planilla	Salud	Pensión	ARL	SENA	ICBF	Caja Compens	FIC	Otro
mar-25	9487422930 *	\$633,000	\$2,530,500	\$729,300	\$0	\$0	\$401,500	\$0	N/A
	9484174337	\$1,567,900	\$5,022,400	\$168,800	\$0	\$0	\$1,229,700	\$0	N/A
	9484173949	\$3,891,800	\$16,037,900	\$3,753,500	\$0	\$0	\$9,026,000	\$0	N/A
* Incluye interés por mora									

* Incluye interés por mora

REVISADO
CINCA DE CONTRATACION

ACTA N° 11 LIQUIDACIÓN

CONTRATO		DE PRESTACIÓN DE SERVICIO		No.	260	DE	2024	Fecha	DD	MM	AAAA
A.5 GARANTÍAS											
La relación contractual establece garantías (pólizas)?											
RIESGO AMPARADO	N° PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	CERTIFIC. MODIFIC.	En que cláusula?			VIGENCIA ACTUAL			
Anticipo	N/A	N/A	\$ 0	N/A				Desde	Hasta		
Cumplimiento	57-45-101002564	SEGUROS DEL ESTADO SA	560,235,674.50	26/05/2025	29/07/2024			N/A	25/07/2025		
Prestaciones sociales	57-45-101002564	SEGUROS DEL ESTADO SA	560,235,674.50	26/05/2025	29/07/2024			N/A	25/03/2028		
Resp. civil extracontr.	57-40-101002562	SEGUROS DEL ESTADO SA	560,235,674.50	12/03/2025	29/07/2024			N/A	13/07/2025		
Calidad - Estabilidad	57-45-101002564	SEGUROS DEL ESTADO SA	1,120,471,349.00	26/05/2025	14/05/2025			N/A	14/05/2026		
Otro	N/A	N/A	\$ 0	N/A				N/A	N/A		
Cual?											
B. ESTADO FINANCIERO											
B.1. ORDENES DE PAGO											
Los valores ya ejecutados y sus respectivos pagos se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo (cuando haya lugar).											
ACTA No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR EJECUTADO	AMORTIZADO	-ANTICIPO			SALDO			
2	1163	25/04/2025	632,062,207.00	N/A				N/A			
3	1436	16/05/2025		N/A				N/A			
4	1074	11/04/2025	647,014,071.00	N/A				N/A			
5	1192	30/04/2025	669,254,623.00	N/A				N/A			
6	1667	26/05/2025	661,700,916.00	N/A				N/A			
8	339	20/02/2025	670,828,900.00	N/A				N/A			
TOTALES			\$ 3,280,860,717.00	\$ 0.00				\$ 0.00			

N/A = no aplica

ENERCA
REVISADO
OFICINA DE CONTABILIDAD



ACTA N° 11 LIQUIDACIÓN											
CONTRATO		DE PRESTACIÓN DE SERVICIO		No.	260	DE	2024	Fecha	DD	MM	AAAA
B.2. IMPUTACION PRESUPUESTAL											
RUBRO	NOMBRE RUBRO	CDP N°	FECHA	VALOR CDP	RP N°	FECHA RP	VALOR RP				
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	867	9/07/2024	3,739,522,457	1069	30/07/2024	3,739,522,457				
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	50	2/01/2025	1,424,774,978	61	7/01/2025	1,424,774,978				
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	319	24/02/2025	438,059,310	364	26/02/2025	438,059,310				
B.3 VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA											
VALOR PARA PAGO			\$ 428,851,844								
MENOS AMORTIZACIÓN (Descuento por incumplimiento a Indicadores Acta 10 periodo marzo 2025)			\$ 1,604,270								
MENOS AMORTIZACIÓN (Descuento por incumplimiento a Indicadores Acta 9 Parcial 7 periodo febrero 2025)			\$ 9,270,090								
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			\$ 417,977,484								
SON: CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE.											
B.4. BALANCE ECONÓMICO											
CONCEPTO				RECURSOS: PROPIOS		ORDEN DE PAGO					
				CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES					
Valor Inicial				\$ 3,739,522,457							
Valor adicionado				\$ 1,862,834,288							
Valor Anticipo								N/A			
Valor Acta N° 1 Inicio											
Valor Acta N° 2 Pago Parcial 1					\$ 632,062,207.00	-\$ 2,098,112		\$ 629,964,095			
Valor Acta N° 3 Pago Parcial 2					\$ 647,014,071.00	-\$ 2,595,458		\$ 644,418,613			
Valor Acta N° 4 Pago Parcial 3					\$ 669,254,623.00	-\$ 943,800		\$ 668,310,823			
Valor Acta N° 5 Pago Parcial 4					\$ 661,700,916.00	-\$ 1,246,580		\$ 660,454,336			
Valor Acta N° 6 Modificación 1				-\$ 1,094	\$ 0.00	\$ 0		\$ 0			
Valor Acta N° 7 Pago Parcial 5					\$ 659,903,519.00	-\$ 1,029,550		\$ 658,873,969			
Valor Acta N° 8 Pago Parcial 6					\$ 670,828,900.00	-\$ 81		\$ 670,828,819			
Valor Acta N° 9 Pago Parcial 8					\$ 666,320,166.00	-\$ 68		\$ 666,320,098			
Valor Acta N° 10 Terminación Acta N° 11 Liquidación					\$ 428,851,844.00	-\$ 10,874,360		\$ 417,977,484			

ACTA N° 11 LIQUIDACIÓN					
CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No.	260	DE	2024
Valor No ejecutado					
Total Descuentos aplicados					
TOTALES		\$ 5,602,355,651.00	\$ 5,602,355,651.00	\$ 0.00	\$ 5,602,355,651.00

La Liquidación del objeto pactado no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual y las normas legales vigentes.

En revisión general al contrato y luego de verificar los descuentos reportados a Contratista del acta 9 parcial 7, y despues de disipadas las controversias entre las partes, se encuentra que es procedente realizar su aplicación en la presente acta por valor de \$9.270.090

No. Acta	Motivo	Causal	Valor
9	Descuento por incumplimiento Aspectos Técnicos	2-No cumplimiento del programa de trabajo	\$ 3,606,200.00
		3-Inicio de la ruta de lectura fuera de tiempo	\$ 1,470,950.00
		5-No descargue y reporte oportuno de la información de lecturas	\$ 379,600.00
		6-Lectura mal tomada (Dígitos, trocada, mal digitados los números etc.)	\$ 16,920.00
		8-No reportar la información completa para corrección de novedades (observaciones de lectura, Registro	\$ 23,710.00
		12-No reñer las lecturas mal elaboradas (Excesivos, error en impresión de liquidación, otros)	\$ 1,115,510.00
		14-No emitir respuesta oportuna a PQR's que se envíen y/o requerimientos de la supervisión.	\$ 2,667,200.00
		DESCUENTOS OPERATIVOS ACTA 9 PARCIAL 7	\$ 9,270,090.00

De acuerdo a la ejecución del contrato, y las actividades de seguimiento realizadas por la supervisión y el personal de apoyo del proceso de facturación, se aplicaron en total \$18.788.009 por concepto de descuentos conforme a las causales presentadas en cada periodo:

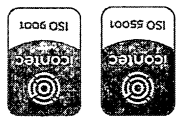
CAUSAL DESCUENTOS	DESCUENTO APLICADO	
2-No cumplimiento del programa de trabajo	\$ 4,460,300	
3-Inicio de la ruta de lectura fuera de tiempo	\$ 1,470,950	
5-No descargue y reporte oportuno de la información de lecturas	\$ 1,192,530	
6-Lectura mal tomada (Dígitos, trocada, mal digitados los números etc.)	\$ 2,445,700	
7-Mala asignación de la observación de lectura	\$ 258,792	
8-No reportar la información completa para corrección de novedades (observaciones de lectura, Registro bitográfico)	\$ 2,977,310	
9-Reportar Registro bitográfico de mala calidad y/o con contenido diferente al equipo de medida.	\$ 247,240	
12-No reñer las lecturas mal elaboradas (Excesivos, error en impresión de liquidación, otros)	\$ 2,384,510	
14-No emitir respuesta oportuna a PQR's que se envíen y/o requerimientos de la supervisión.	\$ 3,350,528	
SUBTOTAL DESCUENTOS OPERATIVOS		\$ 18,787,860
Diferencia del valor diario vs el valor unitario mes - ITEM TÉCNICOS		\$ 149
TOTAL DESCUENTOS APLICADOS C.P.S. 260 DE 2024		\$ 18,788,009

ACTA N° 11 LIQUIDACIÓN				
CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No.	260 DE	2024
				Fecha
				DD MM AAAA
				12 11 2025
<p>Nota No. 1: Teniendo en cuenta que en el momento de suscribir el acta de Terminación no se contaba con la verificación completa por parte del Contratista, de los descuentos del periodo de febrero de 2025, en la presente acta se reconocen, por lo tanto, el valor del Acta No. 10 de Terminación se modifica y el valor real a pagar es el que se está relacionando en la presente acta de Liquidación.</p> <p>Nota No. 2: Teniendo en cuenta que las cantidades reales ejecutadas (registros facturados) fueron inferiores a las cantidades proyectadas para el adicional 2, el balance económico del contrato muestra un saldo por liberar de \$566.419.405, como se muestra en el literal B.4 de la presente Acta de Liquidación.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior y habiéndose cumplido a satisfacción el objeto del contrato, soportado con la suscripción del acta de terminación mediante la presente acta de liquidación, las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la misma y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el presente Contrato.</p> <p>Para constancia de lo anterior, firmamos la presente Acta los que en ella intervinieron, el día 12 de noviembre de 2025</p> <div><div><p>REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S R/L ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO CONTRATISTA</p><p><i>[Signature]</i></p></div><div><p>N/A INTERVENTOR</p><p><i>[Signature]</i></p></div><div><p>LORENA MARTINEZ LUNA APOYO A LA SUPERVISIÓN</p><p><i>[Signature]</i></p></div><div><p>DIANA HASBLEIDY MONTANEZ CRUZ SUPERVISOR</p><p><i>[Signature]</i></p></div><div><p>NUBIA STELLA CASTRO MOLANO GERENTE GENERAL</p><p><i>[Signature]</i></p></div><div><p>ARIEL ALEXANDER CAMACHO TORRES APOYO A LA SUPERVISIÓN</p><p><i>[Signature]</i></p></div><div><p>LORENA MARTINEZ LUNA Gerente Comercial</p><p><i>[Signature]</i></p></div></div> <p>Revisó: Jennyfer Ibeth Macías Africano Oficina Jurídica</p> <p>Elaboró: Diana Montañez Directora de Facturación</p> <p>Original: oficina Contratación</p> <p>2da copia : Contratista</p>				



TIPO DE POLIZA	PÓLIZA No.	ENTIDAD
Cumplimiento	57-45-101002564	SEGUROS DEL ESTADO SA
Prestaciones sociales	57-45-101002564	SEGUROS DEL ESTADO SA
Resp. Civil Extrac contractual	57-40-101002562	SEGUROS DEL ESTADO SA
Calidad - Estabilidad	57-45-101002564	SEGUROS DEL ESTADO SA

ENERCA
S.A. E.S.P.



CUENTA BANCARIA: El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de Ahorros No. 00130638000200001674 del Banco BBVA

VALOR A PAGAR: CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE. MCTE (\$417.977.484)

DESCUENTOS APLICADOS: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$10.874.360)

VALOR EJECUTADO: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$428.851.844)

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 01 de marzo al 11 de marzo de 2025.

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma: a) Mediante actas parciales: hasta el 90% del valor del contrato mediante actas parciales, previa presentación de informe de actividades, certificación expedida por el supervisor designado por la empresa, pagos de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con los costos presentados en la oferta, centros de costos y cuenta de cobro o factura. b) Un 10% pago final una vez recibida la prestación a entera satisfacción por la empresa, previa suscripción del acta de terminación, liquidación, entrega de informe final y sus respectivos pagos de salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo con los costos presentados en la oferta, certificación de cumplimiento expedidas por el supervisor, suscripción de la encuesta de satisfacción y evaluación del proveedor, paz y salvos de los trabajadores, Paz y salvo de proveedores y subcontratistas. Nota 1. La empresa podrá solicitar ya sea directamente o por medio de la supervisión informe financiero sobre la ejecución de los recursos. Nota 2. La iniciación o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditadas en ningún caso a los desembolsos que deban realizarse por cuanto se entiende haber adjudicado el contrato a un proponente con la capacidad económica y operativa necesaria para su ejecución cumplidamente.

VALOR: El valor total del presente contrato para efectos legales y fiscales es la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$5.602.355.651) INCLUIDO IVA.

No. Planilla	PERIODO	Salud (\$)	Pensión (\$)	ARL (\$)	mar-25		
					9484173949	9484174337	9487422930
		3,891,800	16,037,900	3,753,500		168,800	729,300
		1,567,900	5,022,400				
		633,000	2,530,500				

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
INICIAL	867	\$ 3,739,522,457	1069	\$ 3,739,522,457	2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
ADICIONAL 1	50	\$ 1,424,774,978	61	\$ 1,424,774,978	2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
ADICIONAL 2	319	\$ 438,059,310	364	\$ 438,059,310	2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
VIGENCIA FUTURA	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

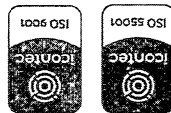
Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, SE CERTIFICA el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se AUTORIZA el respectivo pago.

Así mismo se certifica que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y criterios de seguridad y salud en el trabajo, aplicables de acuerdo con el tipo de actividades realizadas.

La presente se expide a los 12 días del mes de noviembre de 2025

[Firma]
DIANA H. MONTAÑEZ CRUZ
DIRECTORA DE FACTURACIÓN
SUPERVISOR

[Firma]
Proyecto: Diana Montañez .



LA DIRECTORA DE FACTURACIÓN ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 260 DE 2024 CELEBRADO ENTRE
REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S. Y LA EMPRESA DE ENERGIA DE
CASANARE S.A.E.S.P

CERTIFICA:

Que el contratista REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S., identificado con NIT. 830513753-0 R/L ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO identificado con cedula de ciudadanía No. 75.098.380 de Manizales, ejecutó a satisfacción las actividades de toma de lectura y entrega de factura de los servicios de energía y gas natural, así como las revisiones técnicas de PQR y crítica y personal GNV, en el periodo de marzo de 2025 que se relacionan a continuación:

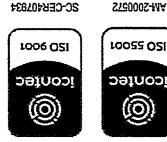
ACTIVIDADES EJECUTADAS

IT	DESCRIPCION	Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Valor Parcial	Cant	TOTAL ACUMULADO
CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES					PRESENTE ACTA					
					Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	

ENERGIA ELECTRICA										
FACTURACION EN SITIO										
1	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR URBANO	Unidad	897,638	1,525	1,368,897,950	111,585	170,167,125	882,806	1,346,279,150	
2	ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR URBANO	Unidad	897,638	167	149,905,546	111,585	18,634,695	882,806	147,428,602	
3	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR SEMIURBANO	Unidad	123,293	2,093	258,052,249	15,298	32,018,714	119,908	250,967,444	
4	ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR SEMIURBANO	Unidad	123,293	278	34,275,454	15,298	4,252,844	119,908	33,334,424	
5	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN MAYOR A 45 MINUTOS DELCASCO URBANO	Unidad	68,846	2,573	177,140,758	7,900	20,326,700	65,581	168,739,913	
6	ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN MAYOR A 45 MINUTOS DELCASCO URBANO	Unidad	68,846	377	25,954,942	7,900	2,978,300	65,581	24,724,037	
7	TOMA DE LECTURA DEL SECTOR RURAL	Unidad	78,836	8,571	675,703,356	693	5,939,703	69,737	597,715,827	
8	ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR RURAL	Unidad	78,836	1,084	85,458,224	693	751,212	69,737	75,594,908	
FACTURACION TRADICIONAL										
9	TOMA DE LECTURA CUENTAS DESTACADAS	Unidad	9,339	6,652	62,123,028	1,195	7,949,140	9,339	62,123,028	
10	ENTREGA DE FACTURA CUENTAS DESTACADAS	Unidad	5,650	6,652	37,583,800	791	5,261,732	4,386	29,175,672	
GAS NATURAL DOMICILIARIO										
FACTURACION EN SITIO										
11	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES URBANO	Unidad	271,263	1,525	413,676,075	20,370	31,064,250	222,620	339,495,500	
12	ENTREGA DE FACTURA URBANO	Unidad	271,263	167	45,300,921	20,370	3,401,790	222,620	37,177,540	



TÉCNICOS POR - CRÍTICA									
13	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN A 45 MINUTOS O MENOS DEL CASO URBANO	Unidad	0	2,093	0	0	0	0	0
14	ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN A 45 MINUTOS O MENOS DEL CASO URBANO	Unidad	0	278	0	0	0	0	0
15	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN MAYOR A 45 MINUTOS DEL CASO URBANO	Unidad	0	2,567	0	0	0	0	0
16	ENTREGA DE FACTURA DEL SECTOR SEMIURBANO - UBICACIÓN MAYOR A 45 MINUTOS DEL CASO URBANO	Unidad	0	377	0	0	0	0	0
17	TOMA DE LECTURA DE MEDIDORES RURAL	Unidad	239,782	3,071	736,370,522	11,072	34,002,112	180,436	554,118,956
18	ENTREGA DE FACTURA RURAL	Unidad	239,783	651	156,098,733	11,072	7,207,872	180,436	117,463,836
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440
PERSONAL GNV									
COORDINADOR									
1	4,517,182	1	150,573	7,227,504	0	0	0	1	7,227,504
TÉCNICOS REVISIONES POR Y CRÍTICA - ENERGÍA									
10	4,648,620	10	154,954	74,377,920	0	0	0	9	63,531,140
4	3,808,335	4	126,945	24,373,440	0	0	0	4	24,373,440



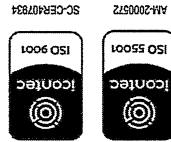
TECNICOS REVISIONES POR Y CRITICA - ENERGIA	PERSONAL GNV	4	126,945	6,093,360	4	4,062,240	4	6,093,360
		10	154,954	18,594,480	9	11,156,688	9	16,735,032
		Costos directos						
		Total IVA						
		Ajuste al peso						
		VALOR EJECUTADO						
		Descuentos por incumplimiento a indicadores periodo marzo 2025						
		VALOR TOTAL A PAGAR						
		5,602,355,651.00						
		427,247,574						
5,026,418,327								
4,231,879,199								
804,057,048								
-1.23								
5,035,936,246								
-1,604,270								
-9,517,919								
5,026,418,327								

En revisión general al contrato y teniendo en cuenta que en el momento de suscribir el acta de Terminación no se contaba con la verificación completa por parte del Contratista, de los descuentos del periodo de febrero de 2025, se encuentra que es procedente realizar su aplicación en el acta No. 11 de Liquidación por valor de \$9.270.090, por lo tanto, el valor del Acta No. 10 de Terminación se modifica y el valor real a pagar es el que se está relacionando en el Acta No. 11 de Liquidación.

No. Acta	Motivo	Causal	Valor
9	Descuento por incumplimiento Aspectos Técnicos	2-No cumplimiento del programa de trabajo	\$ 3,606,200.00
		3-Inicio de la ruta de lectura fuera de tiempo	\$ 1,470,950.00
		5-No descargue y reporte oportuno de la información de lecturas	\$ 379,600.00
		6-Lectura mal tomada (Dígitos, trocada, mal digitados los números etc.)	\$ 16,920.00
		8-No reportar la información completa para corrección de novedades (observaciones de lectura, Registro	\$ 23,710.00
		12-No retener las facturas mal elaboradas (Excesivos, error en impresión de liquidación, otros)	\$ 1,115,510.00
		14-No emitir respuesta oportuna a PCR's que se envíen y/o requerimientos de la supervisión.	\$ 2,657,200.00
		DESCUENTOS OPERATIVOS ACTA 9 PARCIAL 7	
		\$ 9,270,090.00	

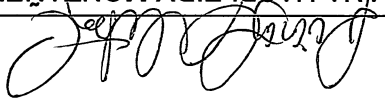
Así mismo se CERTIFICA que REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S. se encuentra al día en aportes a seguridad social, y parafiscales, en concordancia con las siguientes planillas:

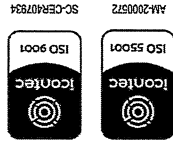
Periodo de cotización	Nº de Planilla	Salud	Pensión	ARL	Caja Compens.	FIC	SENA	ICBF
mar-25	9487422930	\$ 633,000	\$ 2,530,500	\$ 729,300	\$ 401,500	\$ -	\$ -	\$ -
	9484174337	\$ 1,567,900	\$ 5,022,400	\$ 168,800	\$ 1,229,700	\$ -	\$ -	\$ -
	9484173949	\$ 3,891,800	\$ 16,037,900	\$ 3,753,500	\$ 9,026,000	\$ -	\$ -	\$ -



Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, se CERTIFICA el cumplimiento de las actividades ejecutadas, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se avala la información suministrada para la firma del ACTA 11 DE LIQUIDACION.

La presente se expide a los 12 días del mes de noviembre de 2025


DIANA HASBLEIDY MONTAÑEZ CRUZ
Supervisor Designado CPS 260-2024



✉ Carrera 19 No. 6 -100 Edificio Emiro Sossa Pacheco
PBX.: (8) 6344680 Línea gratuita nacional: 018000910182
www.enerca.com.co
Yopal – Casanare